

Noticias y opiniones sobre el estatuto del profesorado

El pasado 18 de abril se realizó la primera reunión de la Mesa Sectorial tras la celebración de las elecciones sindicales en la enseñanza pública. El único punto sustancial tratado fue el referido al "Estatuto del funcionario docente no universitario", cuyo último texto articulado (rechazado por STEM-STEs) era de 20 de junio de 2006. El pasado día 10 de mayo, el MEC dio una nueva versión del mismo, en una reunión con directores generales de las Comunidades Autónomas. No añade novedades respecto al anterior, solamente realiza las necesarias adaptaciones formales al Estatuto Básico del Empleado Público, recientemente publicado.

STEM y la Confederación STES-i denunciamos que desde octubre hasta abril no se haya tratado en la Mesa el proyecto de Estatuto, cuya retirada venimos exigiendo porque:

- Es jerarquizante y regresivo.
- Intenta introducir en la gestión de la enseñanza pública y de su profesorado métodos de gestión de la empresa privada.
- Fomenta la competitividad.
- Ignora que la educación, la enseñanza, es un trabajo en equipo.

STEM-STEs planteó al MEC la necesidad de incluir en el Estatuto aspectos tan importantes como:

- El Cuerpo Único del Profesorado.
- El aumento del complemento específico general (para todos) en 250 euros.
- El pago de la tutoría a todos los profesores.
- La prolongación indefinida del derecho a la jubilación a los 60 años.
- El acceso del grupo B al A por concurso de méritos.
- La concreción de medidas para la mejora de la convivencia en los centros educativos.
- El reconocimiento de las enfermedades profesionales del profesorado.
- La consolidación en su empleo de los interinos.

Ante estas peticiones de STEM-STEs y otras presentadas por el resto de sindicatos, el MEC se comprometió a presentar un nuevo texto articulado incluyendo algunas de las mejoras planteadas por las diversas organizaciones sindicales. Valoramos positivamente que el MEC -presionado por el rechazo sindical- aceptase mejorar su propuesta de Estatuto y presentarla por escrito. Exigimos que en el nuevo texto se contemplen verdaderas medidas que sirvan para dignificar la tarea de enseñar, para incentivar al conjunto del profesorado de todo el Estado y para apoyarlo en la aplicación de la nueva Ley de Educación.

Tras la reunión de la Mesa Sectorial citada, se han producido declaraciones del Subsecretario, Sr. Gurrea, que hemos desmentido, noticias de prensa, valoraciones de las organizaciones sindicales (incluida la de STES-i), diversas actuaciones sindicales de apropiación de algunos posibles éxitos y se han levantado expectativas entre los profesores.



Y en eso llegó Gurrea con las rebajas

Conviene recordar que, la música de lo que expuso el Subsecretario en la Mesa Sectorial sonaba bien, pero faltaba por ver la letra: el nuevo texto articulado del proyecto de Estatuto.

El Subsecretario aclaró y concretó lo que dijo en la Mesa, en declaraciones públicas:

- A la Agencia EFE, donde rebajó lo que dijo en la Mesa y se inventó un acuerdo que no existió.
- Al País, donde situó mucho mejor sus posibles intenciones.
- Al periódico Escuela, en una entrevista, que podría titularse "**donde dije digo, digo diego**", o también "**la chistera del Sr. Gurrea no tiene nada**". Vamos que de lo que dijo en la Mesa Sectorial del día 18 no hay nada de nada. La impresión que teníamos es que todo esto eran maniobras de distracción para justificar que no haya Estatuto y que, si lo hay, los que lo apoyen sólo reciban a cambio los 60 euros para unos pocos (mejora que ya "consiguieron" cuando firmaron lo que se convirtió en apoyo a la LOE el 20 de octubre de 2005). Por los mismo euros, el Subsecretario quiere apuntarse dos firmas...

Los comunicados sindicales, sobre todo de los sindicatos que se "apuntan el éxito obtenido", no se ajustan a lo que ahora está diciendo el Subsecretario.

Además, es necesaria una memoria económica - hasta ahora inexistente- que respalde los posibles aumentos salariales, incluidos los 60 euros que el MEC comprometió hace ya 16 meses y que están todavía en el aire. En fin, una nueva jugada del Sr. Subsecretario que toca una música distinta según el foro en el que actúe, pero que cuando tiene que escribir no hace más que dar vueltas al mismo texto.

Bueno, pues de lo dicho, nada de nada. El nuevo borrador de Estatuto que el Subsecretario del MEC Sr. Gurrea, presentó el 10 de mayo a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas, no añade nada sustantivo, realiza un mero retoque formal.

Es un proyecto regresivo y jerarquizante, que no recoge las propuestas de STES y de otros sindicatos, ni los compromisos verbales contraídos por el Subsecretario del MEC en la reunión de la Mesa Sectorial del día 18 de abril.

El Sr. Gurrea quiere guerra y, es posible, que la tenga.

De todo esto puede resultar...

- **Jubilación LOE:** Puede quedar tal y como está: hasta 2011 y revisar entonces su continuación.
- **Complemento de los 60 euros:** Ofertado a todo el mundo, pero sólo cobrado por quienes demuestren, en la evaluación correspondiente, una especial dedicación al centro.
- **Adquisición de los grados:** Por evaluación voluntaria (vía rápida) y, tras el paso de los años que se fijen, por acreditación de los méritos que se marquen (vía ordinaria).
El Subsecretario insinuó que la conversión de sexenios en grados conllevará aumentos salariales.
- **Paso del grupo B al A:** Por concurso-oposición con carácter general y por concurso, una sola vez y con carácter de extraordinario, para quienes estén ya impartiendo clases en el ciclo 12-14.
- **Pero, sólo son promesas, palabras...,** falta lo más importante: el texto articulado para que el profesorado lo conozca y pueda valorarlo.

Nuestra postura

STEM-STES analizó y valoró las promesas del Subsecretario del MEC, en la Mesa Sectorial del 18 de abril, de forma positiva. Ahora, con el nuevo texto del 10 de mayo, volvemos a donde estábamos y rechazamos su contenido.

También, señalamos que STEM-STES sigue pensando y afirmando que el Estatuto debe contener mejoras importantes para los profesores, que no puede introducir la competitividad entre ellos, que no puede ser regresivo, que no se pueden introducir en la enseñanza pública métodos de gestión de la empresa privada y que si lo intentan se encontrarán con nuestra oposición y con la movilización del conjunto del profesorado.

Más
información
en

www.stemstes.org

Rechazamos el Estatuto por estas razones:

1. **Carrera docente:** Se fundamenta en la competencia entre el profesorado y en la evaluación voluntaria como forma de adquirir los grados –que sustituyen a los sexenios- y aumentar las retribuciones. Los grados, que se imponen en todo el Estado, se adquieren en un tiempo variable en función de los “méritos”.
2. **Retribuciones:** La conversión de “sexenios” en “grados” no contempla el aumento en las retribuciones. El nuevo proyecto tampoco lleva memoria económica.
3. **Jubilación LOE:** La contempla en las disposiciones transitorias, lo que equivale a decir –aunque no lo diga expresamente- que se mantienen sólo hasta 2011, como dice expresamente la LOE.
4. **Concurso de traslados:** No asegura el modelo actual de concurso e introduce la “redistribución” en el propio centro y la “recolocación” en otros centros por “necesidades del sistema educativo”.
5. **Movilidad del Profesorado:** Mantiene el actual sistema, acceso del grupo B al A lo por concurso-oposición. El paso a la Universidad tan ambiguo e imposible como siempre.
6. **Cuerpos de Funcionarios:** Mantiene los que hay actualmente. Aunque pasa al Cuerpo de Maestros al Grupo A, lo sitúa en el Subgrupo A2, por lo que seguirá siendo de inferior nivel y retribución.
7. **Salud laboral del profesorado:** sigue sin reconocer las enfermedades profesionales dentro de la enseñanza.

Exigimos la negociación de un Estatuto que contemple

1. **Cuerpos de Funcionarios:** Todo el profesorado debe ser del Grupo A, Subgrupo A1. Esto es, la reivindicación histórica del “cuerpo único de enseñantes”, que ahora debe hacerse realidad.
2. **Retribuciones:** Aumento del complemento específico en 250 euros durante el período de aplicación de la LOE. Exigimos que el proyecto se acompañe de una memoria económica que lo garantice.
3. **Jubilación LOE:** La nueva redacción debe formar parte del articulado, no de una disposición transitoria, como forma de que tenga carácter indefinido.
4. **Concurso de traslados:** Debe asegurarse el modelo actual de concurso. Las plazas obtenidas por concurso de traslados deben tener garantías jurídicas de estabilidad.
5. **Movilidad:** Acceso del actual grupo B al A por concurso. La posibilidad del paso a la Universidad debe explicitarse más claramente.
6. **Salud laboral:** Reconocimiento de las enfermedades profesionales dentro de la enseñanza.
7. **Profesorado Interino:** Estabilidad hasta el acceso definitivo a la función pública docente.